



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Miguel Antonio Triana Salcedo
Demandado:	Jaime Alirio Rodríguez Rojas
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00855 00
Decisión:	Cesión de crédito - Aprueba costas

1. En virtud a que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado **ACEPTA** la anterior CESIÓN del crédito y garantías que hace Miguel Antonio Triana Salcedo, a favor de Nicolás Cristancho Castellanos, en los términos que le corresponde a la cedente.

2. En consecuencia, en adelante se tiene como CESIONARIO a Nicolás Cristancho Castellanos, quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

Se reconoce personería al abogado Javier Hermógenes Ordoñez Bustos, como apoderado judicial de del cesionario, en los términos y fines del poder conferido a la profesional del derecho.

3. Al no ser objetada la liquidación de costas realizada por Secretaría, dentro del presente asunto, y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°089.

Bogotá, 24 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **951384be961a51cafa3f4716f5a7ae2fa209f791b614c9d51c1f5373078c7478**

Documento generado en 23/06/2022 11:25:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>